

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 95

**SESIÓN ORDINARIA N° 021 DEL  
05.11.2013, ACUERDO 08, APRUEBA  
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA "DESTINO  
LÍNEAS DE INVERSIÓN" DEL COMITÉ  
INNOVA (CORFO).**

COPIAPÓ, 13 NOV 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 088 del 07 de noviembre de 2013; Ord. N° 1086 de fecha 22 de octubre de 2013 de Intendente Regional (S); en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013 – certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar la propuesta de modificación del Programa (destino líneas de inversión) del Comité INNOVA (CORFO) financiado a través de la provisión FIC año 2012, por resolución N° 67 del 21/10/2012.

**RESUELVO:**

**TÉNGASE POR APROBADO** por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 08 de la Sesión Ordinaria N° 021 de fecha 05 de noviembre de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar la propuesta de modificación del Programa (destino líneas de inversión) del Comité INNOVA (CORFO) financiado a través de la provisión FIC año 2012, por resolución N° 67 del 21/10/2012"**.

Se aprueba modificar la propuesta original de INNOVA CORFO destinando los recursos del ítem de Transferencia Subsidios de Asignación Flexible y Operación de Incubadora, para cubrir proyectos de Bienes Públicos Regionales, ajustándose tanto a la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para estos fines, como también a las reales necesidades en las temáticas de innovación y emprendimiento regional. Las modificaciones solicitadas fueron evaluadas por la División de Análisis y Control de Gestión a través del área de fomento productivo, contando con una recomendación favorable por pertinencia.

1. Distribución aprobadas en sesión Ordinaria N°012, acuerdo N°5 del Consejo Regional de Atacama.

INSTRUMENTOS	RECURSOS
Programa de Difusión	100.000.000

Subsidios de Asignación Flexible	100.000.000
Operación de Incubadora	120.000.000
Emprendimiento	140.000.000
Operaciones	46.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>506.000.000</b>

2. Distribución solicitada

<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>RECURSOS</b>
Programa de Difusión	100.000.000
Bienes Públicos	220.000.000
Emprendimiento	140.000.000
Operaciones	46.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>506.000.000</b>

**Votación**

A favor de la propuesta 13 votos

En contra

Abstención

2 votos (Sra. Flavia Torrealba y Sr. Jorge González)

1 voto (Sr. José López)



**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- CORFO-INNOVA
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LM/T/ABC/NGS/CZB/vag.